RESOLUCIÓN N° 40/2023

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCION I.M. N° 491/2023 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PERTENECIENTE AL LCO N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO AL COLEGIO NACIONAL HEROES DEL CHACO" CON ID N° 425.125.

VISTO:

Nota N° 51/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, por la cual se solicita la homologación de la Res. IM 491/2023 por la cual se adjudica el llamado perteneciente al **LCO N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO AL COLEGIO NACIONAL HEROES DEL CHACO" CON ID N° 425.125.**

CONSIDERANDO:

El dictamen de la asesoría económica de la junta municipal dicta cuanto sigue:

*La Ley N° 3966/10 "**Orgánica Municipal**" artículo 51- **Deberes y Atribuciones del Intendente,** inciso j: efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.-*

Por lo tanto, la adjudicación se enmarca de acuerdo con la Ley 2051 **de Contrataciones Públicas** y sus resoluciones, la Ley 3966/2010" **Orgánica Municipal.**

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE

Artículo 1° **HOMOLOGAR** la Resolución I.M. N° 491/2023 por la cual se adjudica el llamado perteneciente al LCO N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO AL COLEGIO NACIONAL HEROES DEL CHACO" CON ID N° 425.125. de la siguiente forma:

Por un monto de Gs 261.682.644 (doscientos sesenta y un millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro), a la Empresa MAWES S.A con RUC N° 80075058-6, domiciliado en Beth El 690 Loma Plata, representado en este acto por el señor Wesly Wiebe.

Artículo 2° **COMUNICAR a la Intendencia Municipal a los fines pertinentes.**

.../// ... (viene de la página 1)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCION I.M. N° 491/2023 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PERTENECIENTE AL LCO N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO AL COLEGIO NACIONAL HEROES DEL CHACO" CON ID N° 425.125.

Dada en la sesión ordinaria de la Junta Municipal, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Arnaldo Javier Villa G.
Secretario Junta Municipal
Loma Plata

Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARÍA GENERAL
Recibió: Zolly Ayala
Fecha: 15-06-23 Hora: 01:17
Obs.:
Firma: